



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0032

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y la Ing. Wilka de Morla Marte, Directora de Servicios Generales, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011.

RESULTA: Que en fecha veintidós (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el Decanato de Planificación y Desarrollo realizó los requerimientos para la adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011.

RESULTA: Que en fecha cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el proceso No. UTECO-DAF-CM-2024-0011, se colgó una compra menor para adquisición de insumos de limpieza, cocina y baño para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, en el cual los ambientadores de 8oz fueron adjudicados a la empresa Comercial Yaelys, SRL, la misma no hizo entrega del ítem porque no contaba con la disponibilidad en su inventario por lo que renunció al ítem adjudicado quedando desierto.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha veinte (20) de mayo del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0032.

RESULTA: Que en fecha veinte (20) de mayo del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de veintiséis mil cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 26,100.00), para la adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

WILKA DE MORLA MARTE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La solicitud de Servicios Generales.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: ARPOBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0032.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0032.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para adquisición de ambientadores para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, que quedaron desierto en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0011.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Ing. Wilka de Morla Marte.
Directora de Servicios Generales